



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 16 OCT 2018

VISTO:

El EXP-USL: 2153/2018, mediante el cual la alumna Guillermina FLORES ROIG, solicita autorización para realizar una Pasantía en Docencia para la Asignatura Voz Normal y Patológica de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 199/2018 se autorizó a la alumna Guillermina FLORES ROIG, DNI N° 36.981.058 a realizar una pasantía en Docencia en la asignatura Voz Normal y Patológica de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Informe cuenta con el aval expreso de la Directora de la Pasantía.

Que se ha cumplido con las pautas establecidas en la Ordenanza CS N° 33/13.

Que la Comisión Ad hoc designada por Resolución D N° 165/2017, según lo dispuesto en el Artículo 10° de la mencionada Ordenanza, recomienda aprobar el Informe Final presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final de la Pasantía en Docencia de la alumna Guillermina FLORES ROIG, DNI N° 36.981.058 realizada en la asignatura Voz Normal y Patológica de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, con una carga horaria de 96 (noventa y seis) horas y por el término de 6 (seis) meses, bajo la Dirección de la Esp. Roxana Margot CORREA, DNI N° 16.446.767.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

RESOLUCIÓN D N° 680

FIA


C. Eleonora García Quiroga
Sec. Académica
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.


Esp. Ana María Garraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.